

CUADRO DE APLICACIÓN DE LA LOE SEGÚN EL REAL DECRETO 806/2006, de 30 de Junio

Actuaciones y Enseñanzas	Antes del 31/12/06	Curso 06/07	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10
DISPOSICIONES GENERALES		Organización y dirección de los centros: <ul style="list-style-type: none"> • Elección de director (Art. 132-136) • Consejo Escolar (Art. 126-127) Escolarización Inmigrantes (Art. 78-79) Acceso a la función pública docente (Transitoria 17ª) Jubilación voluntaria LOE (Transitoria 2ª) * Bibliotecas escolares (Art. 113) Informe al Congreso Diputados (Art. 147) * Curso 2005/06	Nuevos criterios de admisión de alumnos (Art. 84-87) Acceso a la universidad de alumnos extranjeros		
EDUCACIÓN INFANTIL	Se fijarán las enseñanzas mínimas (Art. 6.2).		Antes del 31 de diciembre de 2007 las CCAA determinarán los contenidos educativos del ciclo 1º y los requisitos mínimos de los centros de 0 a 3 años. (Art. 14.7) Las CCAA podrán anticipar el primer ciclo	Se implanta el primero y segundo ciclo	
EDUCACIÓN PRIMARIA	Se fijan las enseñanzas mínimas (Art. 6.2).	Informe sobre aprendizaje de los alumnos referido a objetivos alcanzados. (Hasta el curso 08/09 inclusive)	Se implantan los cursos 1º y 2º.	Se implantan los cursos 3º y 4º Evaluación de diagnóstico del segundo ciclo. (Art. 21)	Se implantan los cursos 5º y 6º Cada alumno dispondrá de un informe sobre su aprendizaje (Art. 20.5)

CUADRO DE APLICACIÓN DE LA LOE SEGÚN EL REAL DECRETO 806/2006, de 30 de Junio

Actuaciones y Enseñanzas	Antes del 31/12/06	Curso 06/07	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	Se fijan las enseñanzas mínimas (Art. 6.2).	Acceso a los Programas de Diversificación según Art. 27. (pueden acceder alumnos de 2º repetidores)	Se implantan los cursos 1º y 3º. Aplicación de los criterios de evaluación, promoción y titulación (Art. 28 y 31) Anticipación por las CCAA de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.	Se implantan los cursos 2º y 4º. Implantación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Evaluación de diagnóstico al finalizar 2º.	
BACHILLERATO	Se fijan las enseñanzas mínimas (Art. 6.2).			Se implanta el curso 1º	Se implanta el curso 2º.
PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD		Características básicas de la prueba de acceso a la Universidad. Acceso sin prueba para alumnos de la UE y países con acuerdos.			Pruebas de Acceso a la Universidad conforme a la LOE (Art. 38)
FORMACIÓN PROFESIONAL	Regulación de la ordenación general de la FP	Pruebas de acceso según el art.41 para acceder a la FP el curso 07/08	Implantación de los nuevos currículos.		
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS		Constitución del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas (Art. 45.3) (Antes del 30 de abril) Implantación anticipada de las enseñanzas elementales de música y danza por las CCAA.	Se implantan las enseñanzas elementales de música y danza Se implantan los cursos 1º 2º 3º y 4º profesionales de música y danza. Implantación de las enseñanzas prof. de grado medio de plástica y diseño.	Se implantan los cursos 5º y 6º de música y danza. Implantación de las enseñanzas prof. de grado superior de plástica y diseño.	
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	Se fijan las enseñanzas mínimas y efectos de los certificados.	Las CCAA podrán impartir el nivel básico. Las CCAA que hayan impartido el nivel básico el curso 2005/06, podrán implantar el nivel intermedio	Implantación del nivel básico e intermedio (Art. 59-62)	Implantación del Nivel avanzado (Art. 59-60)	

CUADRO DE APLICACIÓN DE LA LOE SEGÚN EL REAL DECRETO 806/2006, de 30 de Junio

Actuaciones y Enseñanzas	Antes del 31/12/06	Curso 06/07	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS		Ordenación general de las enseñanzas antes del 30 de abril de 2007	Nuevas titulaciones deportivas. Aspectos básicos del currículo y requisitos mínimos de los centros. Correspondencia entre las enseñanzas actuales y las nuevas. (Antes del 31 de diciembre 2007)		
EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS			Las CCAA convocarán pruebas para obtener el Título de ESO para mayores de 18 años de acuerdo con la LOGSE	Las pruebas para obtener el título de la ESO para mayores de 18 años se referirán a los objetivos y enseñanzas de la ESO reguladas por la LOE. Las pruebas para obtener el Bachillerato para mayores de 21 años se referirán a los objetivos y enseñanzas del bachillerato regulado por la LOE.I	